

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO  
MARTIN  
ESTAL Nº 13264 H300  
CONSEJO  
CIBACCO

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017

N° 25.501

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

[www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## **NOTIFICACIONES**

E.P.R.E.

ENTE PROVINCIAL REGULADOR  
DE LA ELECTRICIDAD

### **NOTIFICACIÓN N° 6259- 2017**

FONDO ESPECIAL PARA LA INTERCONEXIÓN EN 500 kV ENTRE MENDOZA y SAN JUAN (LEY PROVINCIAL N° 789-A) - FONDO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PRODUCTIVO -FONDO PIEDE (LEY PROVINCIAL N° 863-A).

PLAN FEDERAL DE TRANSPORTE EN 500 KV- FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL

### **CONVOCATORIA ABIERTA N° 01/2017.**

EXPEDIENTE E.P.R.E. N° 550.2537/17 DEL ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD DE SAN JUAN.

LÍNEA DE EXTRA ALTA TENSIÓN ET NUEVA SAN JUAN - ET RODEO/IGLESIA, A SER CONSTRUIDA CON TECNOLOGÍA DE 500 KV Y OPERADA INICIALMENTE EN 132 KV, PARA SU ADECUACIÓN POSTERIOR PARA SER OPERADA EN 500 KV.

El Ente Provincial Regulador de la Electricidad de San Juan (E.P.R.E.), en acuerdo con el Comité de Administración del FFTEF (CAF), llama a CONVOCATORIA ABIERTA a Agentes y/o Participantes del MEM y/o Terceros interesados que quieran intervenir como INICIADORES de las obras de la LÍNEA DE EXTRA ALTA TENSIÓN ET NUEVA SAN JUAN - ET RODEO/IGLESIA, A SER CONSTRUIDA CON TECNOLOGÍA DE 500 KV Y OPERADA INICIALMENTE EN 132 KV, PARA SU ADECUACIÓN POSTERIOR PARA SER OPERADA EN 500 KV.

Las obras, consisten sintéticamente en una Línea Eléctrica a ejecutar con tecnología de 500 kV, operando inicialmente en 132 kV, de aproximadamente 162 km de longitud, en territorio de la Provincia de San Juan, entre las Estaciones Transformadoras "Nueva San Juan" y "Rodeo/Iglesia", incluyendo la Playa de 132 kV de la ET "Rodeo/Iglesia" y Obras Asociadas en 132 kV.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser

adquiridos hasta el 08/09/17, en forma gratuita en la sede del E.P.R.E. San Juan, sito en calle Laprida 12 (Este), Ciudad de San Juan, donde se deberán también realizar las respectivas consultas sobre el contenido de los mismos.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del E.P.R.E. San Juan, el día **27 de Septiembre de 2017, a las 12 hs.**, recibiéndose las mismas hasta el día y hora fijado para su apertura.

Fdo: C.P.N. Silvina López Turchetti

Área Económica Financiera y

Gestión Administrativa - E.P.R.E.

Cta. Cte. 12.676 Agosto 24. \$ 295.-

### **COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en **Expediente N° 501-4965-G-14**, se ha dictado la Resolución N° 002774 -IPV-17, la cual en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- Excluir al Sr. ALFREDO ORLANDO GONZÁLEZ OLIVERA, M.I. N° 25.590.341, como postulante a vivienda a construirse por este IPV correspondiente al Programa Erradicación de Villas "Asentamiento Santa Ana", quedando también excluido de los beneficios de la Resolución N° 3700-IPV-13, quedando sin efecto la misma en su parte pertinente, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°, 3° y 4°: De forma.-

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 12.685 Agosto 24-25 \$ 168.-

### **COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en **Expediente N° 501-3564-D-15**, se ha dictado la Resolución N° 003425, la cual en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- Excluir a VIVIANA ANDREA DIAZ, M.I. N° 31.869.492, como postulante a vivienda a construirse por este Organismo correspondiente al Asentamiento Progreso, quedando también excluida de los beneficios de la Resolución N° 3994-IPV-13, dejando sin efecto la misma en su parte pertinente, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°, 3° y 4°: De forma.

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 12.684 Agosto 24-25 \$ 172.-



SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, **PARA LA OBRA: "G.T. INGENIERÍA S.A., a la audiencia pública a realizarse el día 28 de Agosto de 2017, a las 11:30 hs, EN EL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO - PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA "EMPRESA G.T. INGENIERÍA S.A.", PARA LA OBRA: PROYECTO PARQUE FOTOVOLTAICO RETAMITO III, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.**

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L - ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso Sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scelatto

Subsecretario de Desarrollo Sustentable.  
Secretaría de Estado de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable.

N° 55.448 Agosto 22/24 \$ 900.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, **PARA LA OBRA: "G.T. INGENIERÍA S.A., a la audiencia pública a realizarse el día 28 de Agosto de 2017 a las 11:00 hs, EN EL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO - PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA "EMPRESA G.T. INGENIERÍA S.A.", PARA LA OBRA: PROYECTO PARQUE FOTOVOLTAICO RETAMITO II, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA**

LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L - ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er., Piso Sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scelatto

Subsecretario de Desarrollo Sustentable.  
Secretaría de Estado de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable.

N° 55.446 Agosto 22/24 \$ 900.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, **PARA LA OBRA: "G.T. INGENIERÍA S.A., a la audiencia pública a realizarse el día 28 de Agosto de 2017, a las 10:30 hs, EN EL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO - PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA "EMPRESA G.T. INGENIERÍA S.A.", PARA LA OBRA: PROYECTO PARQUE FOTOVOLTAICO RETAMITO I, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.**

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L - ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento



Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er., Piso Sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs. El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scelatto

Subsecretario de Desarrollo Sustentable.

Secretaría de Estado de Ambiente y

Desarrollo Sustentable.

Nº 55.447 Agosto 22/24 \$ 900.-

E.P.R.E.

**ENTE PROVINCIAL REGULADOR  
DE LA ELECTRICIDAD  
NOTIFICACIÓN Nº 6225/2017**

El Ente Provincial Regulador de la Electricidad de la Provincia de San Juan (E.P.R.E.), notifica, cita y emplaza a quien se considere titular de derechos y acciones sobre la parcela NC 1790/140220, inmueble inscripto en Toma de Razón Nº 507, Fº 258 año 1895, Departamento Iglesia, a nombre de Pedro Nicolás Fonseca, el que será afectado por la Construcción de la "**Línea de Alta Tensión 132 kV para la conexión del Parque de Generación Solar Iglesia-Estancia Guañizuil, con tendido entre la futura Estación a emplazarse en Guañizuil, Departamento Iglesia y la ET Provincial Bauchaceta 132/33 kV**", definida en expediente E.P.R.E. Nº 550.537/17, para que en el Plazo de Cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación del presente Edicto, COMPAREZCAN en el domicilio de Laprida 12 (Este) en horario de 8:00 a 12:00 hs. y efectúen las observaciones que consideren menester, haciendo valer sus derechos.- Fdo. Directorio del Ente Provincial Regulador de la Electricidad.

Fdo: C.P.N. Silvina López Turchetti

Área Económica Financiera y

Gestión Administrativa - E.P.R.E.

Cta. Cte. 12.671 Agosto 23/25. \$ 456.-

**LICITACIONES**

**DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA  
Y FAMILIA**

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 06/17  
EXPEDIENTE Nº 604-5110-S-17**

Llámesse a **Licitación Privada Nº 06/17** para el **día 29 de Agosto del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3º Piso, Ciudad, **para la contratación de: servicio de urgencia médica y traslado médico para niños/as y demás personas alojadas en las diferentes Residencias dependiente Dirección de Niñez,**

**Adolescencia y Familia; como así también Despacho Central y Oficinas Anexas a la Secretaría Social.-**

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (Pesos Mil), que deberá ser depositado en Cta. Nº 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo.: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé

S Director de Niñez, Adolescencia y Familia

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

Cta. Cte. 12.681 Agosto 24. \$ 130.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN**

**HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON**

**"EXPEDIENTE Nº 802-0209-2017"**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19 ART. 68º LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN-** autorizada por Resolución Nº 1092-H.P.D.G.R.-17, de fecha 11 de Agosto de 2017.-

Objeto: El Departamento de Mantenimiento Solicita la Compra de Tachos de Residuos, Percheros, y Pizarras con destino a Varios Servicios de este H.P.D.D.G. R.-

Valor Pliego: Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 2.500,00).-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **04/09/17, a las 09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1º Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.677 Agosto 24-25. \$ 300.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 017-2017**

**EXPTE Nº 1500-1011-S-2017  
RESOLUCIÓN Nº 1077-SD-17**

Día de Apertura: **31 de Agosto de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Objeto: Adquisición de Indumentaria Para Juegos Binacionales, a realizarse en el mes de Octubre del corriente año.-

Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2º Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros,



Secretaría de Estado de Deportes, Planta Baja del Estadio "DR. ALDO CANTONI", calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, a partir del 24 de Agosto hasta el 30 de Agosto del corriente año, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil).-

Recepción de Pliegos: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2º Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Fdo.: Sra. Natalia S. Polizotto

Directora de Coordinación Administrativa y

Financiera - Secretaría de Estado de Deportes

Cta. Cte. 12.682 Agosto 24-25. \$ 297.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2017**

**EXPTE N° 1500-1023-S-2017**

**RESOLUCIÓN N° 1111-SD-17**

Día de Apertura: **31 de Agosto de 2017.-**

Hora: **10:00 horas.-**

Objeto: Remodelación del Gimnasio que funciona en las Inmediaciones del Estadio Aldo Cantoni, el cual es utilizado por Nuestros Deportistas de Alto Rendimiento.-

Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2º Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros, Secretaría de Estado de Deportes, Planta Baja del Estadio "DR. ALDO CANTONI", calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, a partir del 24 de Agosto hasta el 30 de Agosto del corriente año, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil).-

Recepción de Pliegos: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2º Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Fdo.: Sra. Natalia S. Polizotto

Directora de Coordinación Administrativa y

Financiera - Secretaría de Estado de Deportes

Cta. Cte. 12.683 Agosto 24-25. \$ 300.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/17**

**EXPTE. N° 1605-S-17**

**DECRETO N° 0482/17 – ORDENANZA N° 11961**

**DECRETO N° 1389/17**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO".-**

**APERTURA: 08-09-2017 a las 12:00hs.,** en la Sala de Cuadros 1º piso Edificio Municipal

**VALOR DEL PLIEGO: Pesos dieciocho mil**

trescientos treinta con 00/100 (\$18.330,00).-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:**

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 13:00hs., a partir del día 29-08-2017 hasta el día 08-09-2017 a las 10hs.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Seis millones ciento diez mil con 00/100 (\$6.110.000,00).-

**NOTA:** Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Pliegos disponibles para consulta en: [www.municipiosanjuan.gov.ar](http://www.municipiosanjuan.gov.ar)

Cta. Cte. 12.686 Agosto 24/28 \$ 480.-

O. S. S. E

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2379**

Objeto: "AMPLIACIÓN RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE. CALLE 4 (Este) CALLES 20 Y 23. DEPARTAMENTO 25 DE MAYO".

Presupuesto oficial: \$ 3.139.567,90.-

**APERTURA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 09:30 HS.**

Plazo de Ejecución de obra: 90 DÍAS CORRIDOS

Valor del Pliego: \$ 1768,00.-

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Web: [www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar)

Fdo.: Patricia A. Femenia -

Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones

OSSE - San Juan.

Cta. Cte. 12.688 Agosto 24/28 \$ 232.-

O. S. S. E

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2378**

Objeto: "AMPLIACIÓN RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE. CALLE 7 (Este) MENDOZA Y MAURÍN - DEPARTAMENTO RAWSON".

Presupuesto oficial: \$ 3.150.462,89.-

**APERTURA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 08:30 HS.**

Plazo de Ejecución de obra: 90 DÍAS CORRIDOS

Valor del Pliego: \$ 1771,00.-

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Web: [www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar)

Fdo.: Patricia A. Femenia -

Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones

OSSE - San Juan.

Cta. Cte. 12.687 Agosto 24/28 \$ 240.-



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIALIDAD  
NACIONAL

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2017**

OBRA: CARPETÍN DE 0,05 M DE ESPESOR, CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, RUTA NACIONAL N° 150 -TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 S. ROQUE - RODEO - SECCIÓN: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 FIN SUP. S. ROQUE (KM. 223,27) - ACC CAMP. DNV (I) (KM. 236,11), PROVINCIA DE SAN JUAN.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 43.936.670,61) referidos al mes Abril de 2017

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 439.366,71).

PLAZO DE OBRA: 6 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00)

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 24 de Agosto de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 150".

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:

Se realizará el **25 de Septiembre de 2017, a las 11 Hs.**

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 743/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 71/2017 - Ruta Nacional N° 150".

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor

Cta. Cte. 12.675 Agosto 24/Septiembre 14. \$ 4.575.-



DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA  
Y FAMILIA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/17**  
**EXPEDIENTE N° 604-4556-L-17**

Llácese a Licitación Pública N° 13/17 para el día **01 de Septiembre del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de: víveres secos, pastas frescas, yogur, frutas, verduras, pan, tortitas, huevos, carnes y fórmulas lácteas; destinadas a las diferentes Residencias dependientes de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; como así también asistencias.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (Pesos Mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo.: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé

Director de Niñez, Adolescencia y Familia  
Ministerio de Desarrollo Humano y Prom. Social

Cta. Cte. 12.672 Agosto 23-24. \$ 230.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA  
Y FAMILIA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/17**  
**EXPEDIENTE N° 604-4142-E-17**

Llácese a Licitación Pública N° 14/17 para el día **06 de Septiembre del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de ropa y calzado primavera/verano destinado a los niños/as y adolescentes dependientes de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; como así también asistencias.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (Pesos Mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo.: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé

Director de Niñez, Adolescencia y Familia  
Ministerio de Desarrollo Humano y Prom. Social

Cta. Cte. 12.673 Agosto 23-24. \$ 218.-

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN  
**LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2017**

Objeto: Contratación de trabajos de tabicamiento en Alas Norte y Sur del segundo piso del Edificio 25 de Mayo.-

Apertura de propuestas: **31 de Agosto de 2017; a las 10,00 horas**, en el Ala Sur del subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan.-

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473, Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan, Ala Sur, hasta las 10,00 horas del día 31 de agosto de 2017.-

Consulta y venta de Pliegos : Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473, Este, 2do. Piso, Ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas y en [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar)

NOTA: Para el presente llamado a Licitación Privada, en caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.-  
N° 3126 Agosto 23-24. Eximido.-

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2017**

Objeto: Contratación de trabajos de ampliación y mejora del sistema eléctrico de los edificios ocupados por el Laboratorio de Investigaciones Forenses y Morgue Judicial.-

Apertura de propuestas: **04 de Septiembre de 2017; a las 10,00 horas**, en el Ala Sur del subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan.-

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan, Ala Sur, hasta las 10,00 horas del día 04 de septiembre de 2017.-

Consulta y venta de Pliegos : Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas y en [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar)

Valor del Pliego: Un Mil Setecientos (\$ 1.700,00), no reembolsables.-

NOTA: Para el presente llamado a Licitación Pública, en caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.-  
N° 3127 Agosto 23-24. Eximido.-

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES

Llácese a la **Licitación Pública N° INM 4400**, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de lay out" en el edificio sede de la Sucursal Anillaco (L.R.).-

La apertura de las propuestas se realizará el **07/09/17 a las 12:30 hs.** en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° Piso, Oficina 311, (1036) - Capital Federal.-

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Anillaco (L.R.) y en la Gerencia Zonal San Juan (S.J.).-

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 2.145.285,49.- Más IVA

Fdo: Pablo M. Perazzo

2° Jefe de División - 7244

N° 55.440 Agosto 22/25. \$ 450.-



## **CONVOCATORIAS**

### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

#### **GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de **PEHUEN S.A.** ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas, a celebrarse **el día 5 de septiembre de 2.017 a las 10,30 hs.** en el domicilio social de Avda. España 2415-Sur-Departamento Rawson, San Juan, a fin de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

Punto 1º) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Punto 2º) Consideración de los documentos que prescriben los artículos 63 a 66 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31 de mayo de 2017 y de la gestión llevada a cabo por el Directorio.

Punto 3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades y asignación de honorarios al órgano de administración.

En cumplimiento de lo requerido por el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el registro de asistencia.-

**PEHUEN S.A.**

Fdo: Antonio Catanzaro - Presidente

N° 55.702 Agosto 17/24. \$ 830

---

---

## **EDICTOS JUDICIALES**

---

---

### **EDICTOS**

#### **EDICTO**

El **Primer Juzgado de Familia de San Juan, autos N° 44.300, caratulado: "PIZARRO DEVIT, MARIA ALEJANDRA C/MUSTAPHA PANNEH - S/Divorcio"**, ordena: San Juan, 20 de Abril de 2017. Notifíquese al Sr. Mustapha Panneh de la sentencia de autos por edictos. Publíquense edictos por dos días en un diario local y el Boletín Oficial (Cfr. Art. 305 del C.P.C.). San Juan, 03 de Marzo de 2017. **VISTOS:...** Y **CONSIDERANDO:** ...Por todo ello, y conforme lo establecen los Arts. 435 Inc. c y 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial; **RESUELVO:** I) Hacer lugar a la demanda instaurada y decretar el divorcio de los esposos Sra. María Alejandra Pizarro Devit y Sr. Mustapha Panneh. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal al día 13 de

Mayo de 2016, conforme lo establece el Art. 480 del Código Civil y Comercial. III) Costas por su orden, regulando los honorarios al Dr. Marcelo Alberto Arancibia, por su actuación en simple carácter en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); de acuerdo a lo previsto por los Arts. 9 y 13 de la Ley 56-O. IV) Ordenar que por inscripción marginal se tome nota de la presente en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, correspondiente. Protocolícese, déjese copia autorizada en autos y notifíquese a las partes y Ministerio Fiscal.- Fdo: Dra. Elena Tejada, Juez". San Juan, 03 de Mayo de 2017. Dra. Marcela Muñoz Galante, Secretaria de Paz.-

N° 55.802 Agosto 24-25. \$ 450.-

#### **EDICTO**

**Cuarto Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Juan, en Autos N° 18.346/13, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/MOTA, RAFAEL BERNARDO - S/EJECUTIVO"**, ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 03 de Octubre de 2016. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local durante un (1) días (cfr. Art. 327 del C.P.C.) a efectos de citar a la demandada para que dentro del plazo de cinco días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, comparezca al juzgado a efectos de tomar la intervención que en derecho le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (cfr. Art. 327 y cdtes. del C.P.C.).- Fdo: Dra. Stella Maris Rodríguez Vicente. Dra. Adriana Saenz de Lecch, Abogada - Pro Secretaria.-

Cta. Cte. 12.680 Agosto 24-25. \$ 280.-

#### **EDICTO**

El **4to. Juzgado de Paz Letrado del Departamento Capital, en Autos N° 14.255/14, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/BUSTOS, MARA DE LA E - S/EJECUTIVO"**, ha dictado la siguiente providencia: " San Juan, 03 de Octubre de 2016 (...) notifíquese al demandado en autos por edictos publicados por un día, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, bajo apercibimiento de Ley. (Art. 305-145 C.P.C.)".- Fdo: Dra. Stella Mary Rodríguez de Vicente, Juez. Dra. Adriana Saenz de Lecch, Abogada - Pro Secretaria.-

Cta. Cte. 12.679 Agosto 24-25. \$ 170.-



**EDICTO**

El **1er Juzgado de Paz Letrado del Departamento Capital, en Autos N° 14.923/12, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/GARAY, JULIO -S/EJECUTIVO"**, ha dictado la siguiente providencia: “ San Juan, 22 de Agosto de 2014 (...) de conformidad con lo normado por el Art. 145 al 147 del C.P.C., cítese por edicto al demandado Sr. GARAY, JULIO a los fines de que comparezca a juicio en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial conforme al Art. 305 del C.P.C., ordenándose su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local”.- Fdo: Dr. Ricardo Humberto Pontoriero, Juez. Dra. Valeria Galoviche, Abogada - Actuario.-

Cta. Cte. 12.678 Agosto 24-25. \$ 208.-

**REMATES****EDICTO**

Por orden del **Séptimo Juzgado Civil, autos N° 155.344, caratulados "PRONYK, JUAN ROBERTO C/ELIZONDO ARIAS, JUAN CARLOS - S/Ejecutivo"**, el **30/08/2017**, en calle Mendoza 169 Sur, 1° Piso, Of. 8, a las **10:00 hs.** Martillero María Alejandra Olivares, subastará un automotor DOMINIO EGY 225, Marca Ford, tipo Pick Up, modelo Ranger XL C/C 4x2 2.8L D, Año 2003, en buen estado de conservación. Deudas: D.G.R.: Exigible \$ 7.004,95 al 06/06/17, no exigible \$ 1.694,40 al 08/2017, Deuda en Fiscalía de Estado 9.229,86 al 06/06/17, Multas: sin monto informado, Acta ..... al.....- Las mismas serán a cargo del comprador como también los gastos de inscripción. Condiciones: La subasta se realizará sin base, dinero de contado, al mejor postor más comisión del martillero (10%) y deuda en concepto de impuesto. El martillero hará entrega al adquirente del bien subastado una vez aprobada la subasta. Visitas coordinar con el martillero, Tel 2646618855.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local. Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 55.812 Agosto 24-25. \$ 340.-

**EDICTO**

**Juzgado Letrado de Jáchal de la Provincia de San Juan**, comunica por dos días en autos N° **39.177, caratulados "GARCÍA, JORGE EMILIO C/CROCE, GASTÓN - Ejecutivo"**, que el martillero Alejandro Schmid, rematará el día **25 de Agosto de 2017, a las 11:30 hs.** en el domicilio sito en calle Jujuy

210 Sur, 2° Piso, Oficina 3, Provincia de San Juan, un Vehículo Dominio FAK 876 Marca Land Rover Freelander. Adeuda: Impuesto Automotor D.G.R. \$ 38.824,07 al 29/05/2017, a cargo del adquirente. Base: En el 1° llamado \$ 80.000 y sin base en el 2° llamado media hora después, dinero de contado y mejor postor. Comisión Martillero: 10%.- Jáchal, 17 de Agosto de 2017. Fdo: Dr. Jorge C. Rodríguez, Pro Secretario.-

N° 55.784 Agosto 23-24. \$ 220.-

**EDICTO**

**Juzgado Especial Comercial, autos N° 1811-A "Yevremovitch, Eliana Elena - S/Quiebra - Incidente Liquidación Bienes"**, Martillero Público José Luis Mattar, Teléfono 0264 155154142, en calle Laprida 395 Este, el **31-08-17 a las 10 hs.**, rematarán Lotes Loteo Puerta del Sol sito calle Güemes S/N Santa Lucía (con salida a Acceso Este): Lote 9 Folio Real 03-01401 N.C. 03-47-160292 Sup. s/m 391,70 m2, s/construcción l/ocupantes, avalúo \$ 28.191,12, deudas: Rentas \$ 7298,61, Municipalidad \$ 1.569,33, OSSE \$ 537,01, Hidráulica sin servicio de riego; Lote N° 11 Folio Real 03-01403 "N.C. 03-47-150290 Sup. s/t y s/m 391,70 m2, c/construcción y ocupantes, avalúo \$ 206.357,17 deudas: Rentas \$ 4387,33; Municipalidad sin deuda, OSSE \$ 1240,61, Hidráulica sin servicio de riego; Lote N° 17 Folio Real 03-01409 N.C. 03-47-140265 Sup. s/t y s/m 417,80 m2, c/construcción sin ocupantes, avalúo \$ 67.313,55, deudas: Rentas \$ 3137,10, Municipalidad sin deuda, OSSE \$ 958,89, Hidráulica sin servicio; en Dpto 25 de Mayo por Ruta 147 camino a San Luis km 478 Lote N° 7 Folio Real 14-00815 N.C. 14-80-470300 (hoy NC 14-80-474309) Sup. s/t y s/m 442 Has. 1985,45 m2, campos vírgenes, construcción precaria l/ocupantes, avalúo \$ 568.527,52, deudas: Rentas \$ 12.971,73, Municipalidad \$ 1503,29, OSSE fuera del radio servido por OSSE, Hidráulica sin servicio; Lote N° 16 Folio Real 14-00816 N.C. 14-80-500340 Sup. s/t y s/m 1.292 Has. 3170,50 m2, campos vírgenes s/construcción l/ocupantes, avalúo \$ 27.898,75, deudas: Rentas \$ 136,25 Municipalidad \$ 1503,29, OSSE fuera del radio servido por OSSE, Hidráulica sin servicio. Condiciones: Base avalúo fiscal bien que se adjudicará al mejor postor de dinero de contado, 10% seña del precio más 3% comisión martillero en el acto de la subasta, saldo al quinto día de aprobada la subasta con depósito judicial a la orden del juzgado



y como perteneciente a la causa y prevención de que sino lo hace perderá las sumas entregadas y se considerará postor remiso. Hágaseles saber a los oferentes que el Juzgado se reserva el derecho de aceptar la adjudicación recaída para cada inmueble, si considera el precio adecuado, y en tanto no resulte vil o irrisorio, conforme valoración por parte del Tribunal. Impuestos tasas y contribuciones que adeudare el inmueble, a partir de la fecha de quiebra, como así también los gastos de transferencia, mensura y cuanta erogación resulte necesaria para hacer la efectiva inscripción, serán a cargo del comprador.- Publíquese edictos sin previo pago en el Boletín Oficial (Art. 273 Inc. 8 L.C.Q.) y en un diario local de amplia circulación por el término de cinco días.-

Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

Nº 3100 Agosto 23/29. Eximido.-

## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 21.207, caratulados "FARMAPLUS S.A. - S/Inscripción de Directorio"**, se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial, del Directorio de FARMAPLUS S.A., CUIT Nº 30-70967937-2, inscrita bajo el Nº 1929 del Registro de Sociedades Anónimas. Por Acta Nº 15, la totalidad de los accionistas de FARMAPLUS S.A., en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21 de Marzo de 2017, han resuelto por unanimidad designar como Director Titular y Presidente a Rodrigo Javier Attaguile, DNI Nº 22.755.976 , CUIT Nº 20-22755976-5, argentino, mayor de edad, estado civil viudo, Comerciante, con domicilio en Barrio Dalvián, Depto 13, M. 49, Mendoza; y como Director Suplente a Iván Pablo Attaguile, DNI Nº 24.207.999, CUIT Nº 20-24207999-0, argentino, mayor de edad, estado civil casado, Comerciante, con domicilio en calle Barrio Dalvián, M 17, LA 0, Mendoza, quienes aceptan de conformidad los cargos para los cuales han sido designados. Que por Acta Nº 17 de fecha 30 de Junio de 2017, ambos ratifican la aceptación y distribución de los cargos para los cuales han sido designados. Por Acta Nº 18 en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 01 de Julio de 2017, los accionistas han resuelto por unanimidad fijar el nuevo domicilio social en calle Jujuy 369 Sur, Capital, San Juan.- San Juan, Agosto de 2017. Fdo.: María Josefina Lucero, Firma Autorizada. Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 55.805 Agosto 24. \$ 230.-

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos Nº 21.205, caratulado: "FETTICHE S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social"**, se ha dispuesto la publicación de los enunciados principales del contrato social de FETTICHE S.R.L. Socios: Sr. Gabriel Fabricio Da Rold Molla, D.N.I. Nº 32.454.800, CUIT 23-32454800-9, nacido el 07/10/1986, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Av. España 127 Norte, Capital, San Juan; Sr. Danilo Assandri, D.N.I. Nº 32.808.105, CUIT 24-32808105-5, nacido el 01/03/1987, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Espejo 885 Norte, Barrio STOTAC, Rivadavia, San Juan , y Sr. Rodrigo Sebastián Segovia Moya, D.N.I. Nº 32.447.513, CUIT 20-32447513-4, nacido el 20/09/1986, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Santa Fe 2584 Oeste.-Fecha de Constitución Contrato Social: 14 de Junio del 2017 y Acta Complementaria de fecha 3 de Agosto del 2017.- Denominación: FETTICHE S.R.L.- Domicilio: Calle Av. Ignacio de la Roza 1440 Oeste, Capital, San Juan.- Gerencia: Gerente Titular: Assandri Danilo, Gerente Suplente: Rodrigo Sebastián Segovia Moya, el uso de la firma social la ostentarán en forma conjunta e indistinta los socios.-Objeto: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción, elaboración, conservación y fraccionamiento de productos alimenticios en general; b) Servicios: Mediante la elaboración en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o indirecta, por intermedio de concesionarios, otorgamiento de franquicias de actividades dedicadas al expendio de bebidas y alimentos y demás servicios conexos; c) Comerciales: Mediante la compraventa, cesión, permuta, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, Transporte, concesión de productos alimenticios. d) Agropecuarias: Mediante explotaciones, agrícolas, ganaderas, forestales y de granja, de animales y/o vegetales de cualquier clase, naturaleza y especie; en tierras propias o de terceros. e) Fiduciarias o con Fideicomisos: Constituir o integrar fideicomisos, ser fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario de Fideicomisos previstos por la Ley 24.441 y modificaciones, realizando las actividades previstas en dicha Ley. f) Financieras: Operaciones con valores, títulos públicos o privados, acciones de sociedades con o sin cotización, moneda extranjera, depósitos a plazo fijo, obligaciones negociables, papeles de



crédito y en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Solicitar crédito en Instituciones Financieras, Proveedores; con y sin garantía. Se establece que la Sociedad no efectuará operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras o la que la reemplace en el futuro, sin la previa autorización de la autoridad de contralor que correspondiere.- Duración: 99 años.- Capital Social: Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000,00) dividido en ciento veinte cuotas sociales iguales de Pesos Mil (\$ 1000,00).- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo.: Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 55.800 Agosto 24. \$ 400.-

### EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos número 21.274, caratulados "VR S.A.S. - S/Inscripción de Estatuto"**, se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del presente Edicto, referido a la constitución de la misma conforme contrato constitutivo de fecha 27 de Julio de 2017: Socios: Sres. Emilio Alfredo Ventura, DNI 7.948.779, CUIT 20-07948779-2, nacido el 28/11/1946, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Santa Fe 64 Este, San Juan y Jaime Ariel Rodríguez Carrión, DNI 22.014.169, CUIT 20-22014169-2, nacido el 05/04/1971, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Avenida Libertador Este 2856, Barrio Quintas del Libertador, Casa 5, Santa Lucía, San Juan.- Denominación: VR S.A.S.- Domicilio Social: Santa Fe Este 58, San Juan.- Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: a) Inmobiliaria: Desarrollo urbanísticos, comerciales, emprendimientos urbanos y rurales, intermediación inmobiliaria, compra venta, locación, administración para sí o por encargo de terceros, de inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier lugar del país o del extranjero; b) Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella; con expresa exclusión de las actividades previstas y reguladas por la Ley Nacional 21.526 de Entidades Financieras; actuar como garante a favor de terceros bajo cualquier tipo de garantía previstas en la

legislación vigente o futura y c) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de todo tipo de bienes que su comercio esté permitido por Ley y sus servicios generales en materias primas, productos y mercancías, máquinas, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras.- Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Administración: Sres. Emilio Alfredo Ventura, DNI 7.948.779, CUIT 20-07948779-2, nacido el 28/11/1946, estado civil casado, nacionalidad argentino, domiciliado en calle Santa Fe 64 Este, San Juan, y Jaime Ariel Rodríguez Carrión, DNI 22.014.169, nacido el 05/04/1971, estado civil casado, nacionalidad argentino, domiciliado en Avenida Libertador Este 2856, Barrio Quintas del Libertador, Casa 5, Santa Lucía, San Juan, y como suplente al Sr. Damián Emilio Ventura, DNI 24.689.898, CUIT 20-24689898-8, nacido el 26/06/1975, estado civil casado, nacionalidad argentino, domiciliado en Roque Saenz Peña 3622 Este, Barrio Ayres del Este, Casa 43, Santa Lucía, San Juan.- Balance: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.- CUIT Social: 30-71569534-7.- Fdo.: Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 55.803 Agosto 24. \$ 450.-

### EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial Nº 1**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 21.296, caratulados "SANTA GUADALUPE S.R.L. - S/I. Contrato"**, se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del edicto de constitución conforme a los siguientes datos: 1) Socios: Entre los Sres. Carlos José Augusto Barceló, nacido el 16 de Julio de 1949, de 68 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, domiciliado en calle Buenos Aires 601, 9 Piso, Neuquén, D.N.I. Nº 7.639.764; y Mauricio Eduardo Lenzano Ovalles, nacido el 11 de Diciembre de 1987, de 29 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Estudiante, domiciliado en calle Laprida 1882 Este, Santa Lucía, San Juan, D.N.I. Nº 33.321.749.- 2) Fecha de Constitución: 08-08-2017.- 3) Denominación: SANTA GUADALUPE S.R.L.- 4) Domicilio Legal: Calle Laprida 1882 Este, Santa Lucía, San Juan.- 5) Objeto Social: a) Seguridad: Prestación de servicios vinculados con la actividad de



vigilancia y seguridad; así como también de la compra, venta, instalación, fabricación, representación, alquiler, reparación y mantenimiento de sistemas de alarmas de cualquier tipo, telefónicas, satelitales, alámbricas e inalámbricas; así como también de armas de uso civil y de uso condicionado; tanto en áreas civiles, industriales, militares y policiales. b) Comercialización de productos alimenticios, especialmente para hospitales, y clínicas: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia; incluyendo el cultivo de frutas, hortalizas y legumbres; Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas: en comedores comerciales, industriales, hospitalarios, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. c) Servicios de limpieza y mantenimiento, especialmente para hospitales públicos y privados, clínicas y sanatorios: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados; asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, intercambiadores, nexos y conductos principales pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general; alquiler de camiones, máquinas y equipos pluviales; mantenimiento de espacios verdes; recolección de residuos domiciliarios e industriales; barrido manual y mecánico; lavados a presión, de veredas, frentes e instalaciones industriales. d) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. e) Importación y exportación de bienes y servicios vinculados a las actividades citadas. f) La compra, venta, instalación, fabricación, representación, alquiler, reparación y mantenimiento

de sistemas de seguimiento satelital para cualquier tipo de vehículos. g) Compra, venta, instalación, fabricación, representación, alquiler, reparación y mantenimiento de sistemas de CCTV (Circuito cerrado de televisión). h) Traslados, fletes de personas, materiales, etc.. i) Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades. j) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados; k) Construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y otros servicios públicos. l) Abastecimientos estratégico: compra venta de insumos, bienes y servicios en general: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos, indumentaria y accesorios e insumos. Representaciones y mandatos: ejercer la representación y distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior.- 6) Plazo de Duración: de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el RPC.- 7) Capital Social: Doscientos Mil (\$ 200.000).- 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Gerente, Sr. Mauricio Eduardo Lenzano Ovalles, quien actuará en calidad de Gerente, con todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por el 375 del Código Civil y Comercial y 9º del Decreto Ley 5965/63.- 9) Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.- San Juan, Agosto de 2017. Fdo.: María Josefina Lucero, Firma Autorizada Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 55.806 Agosto 24. \$ 730.-

#### **EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Público de Comercio, en autos Nº 21.259, **caratulados "NEDER Y ROJO SRL S/ CESIÓN DE CUOTAS -MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL"**, se ha ordenado la publicación por un día en Boletín Oficial, la cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social, según Acta de Asamblea de fecha 10/02/2017, quedando redactada la cláusula cuarta: "El capital social la constituye la suma de pesos doce mil, dividido en ciento veinte cuotas de capital, de pesos cien cada una, que se encuentran suscriptas por los socios de acuerdo a la siguiente distribución: el socio Carlos Rubén Leanez, sesenta (60) cuotas y el socio



Diego Ariel Leanez, sesenta (60) cuotas, que representan en total el 100% del capital social". San Juan, Agosto de 2017.-Fdo.: Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio Registro Público San Juan.-

N° 55.453 Agosto 24. \$ 120.-

## **POSESIÓN VEINTEAÑAL**

### **EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, autos N° 108.116, caratulados: "JUÁREZ, ZOILO - S/Prescripción Adquisición Veinteañal"**, cítese para que en 5 días (desde la última publicación) a comparecer a juicio a estar a derecho, a los titulares Ciliana Mortensen de Balmaceda; Florencio Casales; Guadalupe de Tascheret; Carlos María Tascheret; Carlos A. Tascheret; José W. Tascheret; Carbometal S.A.I. y C; Salomón Marco; Jorge Luis Arnau; Mario Horacio Martión; Lorenzo Fernández; Guadalupe Quiroga de Tascheret; Compañía Sudamericana de Cemento Portland Juan Minetti e hijos SA; herederos y/o terceros interesados en el inmueble ubicado Huella Minera s/n, Divisadero, Sarmiento, San Juan, límites: NORTE: Parcela NC 15-99/500500, mide 1.255,66 m; SUR: Parcela NC 15-99/500500, 1.253,74 m; ESTE: Huella Minera, 562,65 m; OESTE: Parcela NC 15-99/500500, 349,85 m. Sup. 56 has. 9.810 m2. Plano N° 15/3883/07, NC 15-99/500500 (parcial). Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.- San Juan, 16/08/17. Fdo.: Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 55.801 Agosto 24-25. \$ 270.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

**Juzgado Letrado Jáchal, autos N° 39.194, "MORALES, CÉSAR GERMÁN-S/Usucapión"**, cita por cinco días a Consorcio Poblete de Morales, sus herederos y/o toda persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en calle Laprida s/n, Las Flores, Iglesia, San Juan; límites y medidas: NORTE: Calle Laprida, mide 137,75 mts; SUR: NC 1730/210290 y 1730/130580 (Parcial), mide 122,88 mts; ESTE: Calle Pública y NC 1730/ 130580 (parcial), mide 102,46 mts; OESTE: NC 1730/140560, mide 82,65 mts; Superficie s/m 9.979,42 m2; N.C. N° 1730/130570 y 1730/130580 (parcial), Plano N° 17/2558/2012 para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente.- Fdo: Dr. Pablo N. Oritja, Juez. Jáchal, San Juan, 30 de Junio de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 55.766 Agosto 23-24. \$ 220.-

### **EDICTO**

**El Quinto Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, autos N° 129.023, caratulados: "ZÁRATE, JUANA LEONOR - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, en fecha 31/07/2017 ha dictado la siguiente resolución: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) Declarar, en los términos del Art. 1905 del C.Civ., que la Sra. Juana Leonor Zarate, ha adquirido por usucapión, a partir del año 1977, la propiedad del inmueble ubicado en calle Florida s/n, Departamento San Martín, con N.C. de origen N° 12-50-460650 conforme Plano de Mensura N° 12/1663/11 debidamente aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de esta Provincia, con una superficie según mensura de 573,68 m2 cuyos límites son al NORTE: Con N.C. 12-50-460660 Ptos. 1-2, mide 31,33 mts., Ptos. 2-3, mide 0,20 mts. y Ptos. 3-4, mide 15,95 mts; al SUR: Con N.C. 12-50-450660, Ptos. 5-6, mide 47,7 mts; al ESTE: Con calle Florida, Ptos. 4-5, mide 12,10 mts. y al OESTE: Con N.C. 12-50-462622, Ptos. 1-6, mide 12,01 mts; Con inscripción de dominio a nombre de María Luisa Bobone de Herrera; 3) Ordenar se cancele la inscripción dominial existente y se inscriba el inmueble a nombre de Juana Leonor Zárate, en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4) Girar oficio a la Dirección de Geodesia y Catastro a fin de que tomen nota de la presente resolución; 5) Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 55.773 Agosto 23-24. \$ 550.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GARBEROGLIO, LIDIA ESTELA (D.N.I. 6.533.441), a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 162.068, caratulados "GARBEROGLIO, LIDIA ESTELA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 148.432)".** Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.



Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 22 de Agosto de 2017. Fdo.Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 55.807 Agosto 24/28. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **DÍAZ, VIRGILIO ANTONIO en autos N° 161.965, caratulados: "DÍAZ, VIRGILIO ANTONIO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Agosto de 2017.

Fdo.Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 55.795 Agosto 24/28. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **OLIVIERES, IGNACIO MIGUEL**, DNI N° 11.212.587 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 161.221, caratulados "OLIVIERES, IGNACIO MIGUEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Julio de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 55.798 Agosto 24/28. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Segundo Juzgado de Familia de San Juan**, cita por treinta días a herederos y acreedores de **EDELMIRA MARGARITA GUEVARA, en autos N° 50.230/C, caratulados "GUEVARA, EDELMIRA**

**MARGARITA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten a este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales Conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.- San Juan, 07 de Noviembre de 2016.

Fdo.: Dr. Gustavo Almirón, Juez. Dr. Carlos Alberto Palacios, Secretario de Paz Letrado.-

N° 55.814 Agosto 24/28. \$ 60.-

**EDICTO**

El Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita por treinta días a herederos y acreedores de **MILIDONI, CARMEN BEATRIZ en autos N° 158.800, caratulados "MILIDONI, CARMEN BEATRIZ - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten a este proceso. Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales Conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.- San Juan, 01 de Febrero de 2017. Fdo.:Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaría.-

N° 55.813 Agosto 24/28. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **CÉSAR DOUGLAS SÁNCHEZ**, D.N.I. 6.733.323, a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 161.218, caratulados "SÁNCHEZ, CÉSAR DOUGLAS - S/Sucesorio ((Conexidad con autos N° 148.040))"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 31 de Julio de 2017. Fdo.:Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaría.-

N° 55.797 Agosto 24/28. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RIVERO, ISIDORO FENELON (D.N.I. 6.763.102), a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 161.868, caratulados "RIVERO, ISIDORO FENELON - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 18 de Agosto de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 55.783 Agosto 23/25. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de TORRES, JOSÉ HORACIO (D.N.I. 5.543.948), a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 162.046, caratulados "TORRES, JOSÉ HORACIO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).-

San Juan, 18 de Agosto de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 55.788 Agosto 23/25. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SIGNES, MIGUEL BAUTISTA y de GIL, ANA MARÍA **en autos N° 162.165, caratulados: "SIGNES, MIGUEL BAUTISTA Y GIL, ANA MARÍA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad

que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 17 de Agosto de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 55.769 Agosto 23/25. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO AGUERO, DNI 6.755.027 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 157.985, caratulados "AGUERO, DOMINGO ALBERTO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 17 de Agosto de 2017. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 55.770 Agosto 23/25. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Albardón**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CLEOFILDA MORALES, **en autos N° 9626/17, caratulados "MORALES, MARÍA CLEOFILDA - Sucesión Ab Intestato"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 11 de Agosto de 2017. Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 55.785 Agosto 23/25. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS VERA ALBORNOZ, D.N.I. 23.922.597, a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.274, caratulados "VERA ALBORNOZ, ALBERTO CARLOS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 17 de Agosto de 2017.

N° 55.771 Agosto 23/25. \$ 60.-



**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MOLINA, ONESIMO, (D.N.I. 6.761.858), a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 161.553, caratulados: "MOLINA, ONESIMO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- San Juan, 9 de Agosto de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 55.760 Agosto 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CASTRO, AURELIA **en autos N° 161.351, caratulados: "CASTRO, AURELIA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.-

Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Julio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 55.748 Agosto 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 162.005, caratulados: "ZARATE, CARLOS FRANCO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Zárate, Carlos Francos. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 11 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 55.751 Agosto 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.149, "NUÑEZ, JULIA AGAPITA - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o

acreedores del causante NUÑEZ, JULIA AGAPITA, D.N.I. N° 3.333.117. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 3 de Agosto de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 55.753 Agosto 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 21.125/B, caratulados: "LUNA, FACUNDO HERIBERTO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 26 de Julio de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Juan Carlos Noguera Ramos, Juez de Paz Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

N° 55.746 Agosto 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA BEATRIZ HERRADA, D.N.I. 12.243.266 a estar a derecho en el término de treinta días, en autos N° 161.481, caratulados "HERRADA, MARGARITA BEATRIZ - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 15 de Agosto de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 55.752 Agosto 22/24. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	3.230,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	320,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>3.550,00</b>

23-08-17